

cubre a los riesgos propiamente comerciales y los denominados «riesgos políticos», hay que restablecer el seguro de cambio y considerar las posibilidades de los seguros de prospección y de Ferias, haciendo asequible a nuestros exportadores un sistema completo de cobertura de los riesgos exteriores a través del perfeccionamiento y mayor actividad de las Entidades existentes.

10.<sup>a</sup> Complemento indispensable de la política de ayuda a las exportaciones, es el estudio profundo de los posibles sectores exportadores de la economía nacional, la información sobre las posibilidades que ofrecen los mercados exteriores, la orientación en la formación de los cuadros profesionales del comercio exterior, la propaganda colectiva en favor de las producciones y técnicas nacionales, la vigilancia de la calidad de los productos exportados y el establecimiento de un sistema de arbitraje internacional para mediar en las posibles divergencias entre nuestros exportadores y sus clientes.

En cuanto a la información, deben perfeccionarse tanto los medios como las técnicas disponibles, para conocer los posibles mercados de cada producto, las características de un mercado determinado, las formalidades administrativas que para la exportación rigen en nuestro país, las reglamentaciones extranjeras y aranceles de importación, la notoriedad de las firmas extranjeras con quienes se desea entrar en relación, los concursos de adjudicación de obras y adquisición de productos y materias en el extranjero, los probables competidores, las condiciones de envases y embalajes, los medios de transporte, etc.

A este efecto deben ampliarse los servicios de las Oficinas Comerciales Españolas en el extranjero y los de nuestros Consulados, en especial su relación con los medios locales y los exportadores españoles que les visitan.

Esta corriente informativa de sentido descendente debe ser complementada por otra que vaya de los exportadores, a través de las Cámaras de nuestro Consejo Superior, a la Dirección General de Expansión Comercial del Ministerio de Comercio, para que en todo momento esté informado dicho Organismo de las dificultades que a nuestros comerciantes se les presentan en sus relaciones

económicas con el exterior y conozcan la opinión de los mismos sobre todo aquello que pueda redundar en beneficio de las exportaciones.

En materia de propaganda, nuestras Corporaciones, en estrecho contacto con la Superioridad, deben orientar al exportador sobre la publicidad en aquellos países donde pretendan colocar sus productos, llegando a organizar y ejecutar la publicidad colectiva. Asimismo debe proseguir e intensificar la asistencia a los exportadores en las Ferias y manifestaciones comerciales en el extranjero, estudiando la creación de Exposiciones permanentes y ambulantes de productos españoles, e incluso el establecimiento de almacenes. Coincidiendo con las Ferias podrían organizarse Jornadas Técnicas y otras manifestaciones que constituyan un medio eficaz de propaganda de nuestros productos y servicios. Es más, podrían constituirse sociedades mixtas para la promoción de ventas, integradas por industriales y comerciantes-exportadores, que también contribuirían a solucionar el problema de la representación en el extranjero de las firmas españolas, algunas veces en manos de personas o entidades sin capacidad económica suficiente y sin adecuada organización para emprender y mantener campañas de ventas.

11.<sup>a</sup> A la vez que las ayudas fiscales, financieras y servicios informativos y de propaganda, pueden contribuir decisivamente a la expansión comercial exterior las mayores facilidades administrativas en cuantos Organismos y Dependencias intervienen en el comercio exterior. En este punto hemos de insistir en la necesidad de que en el plazo más breve posible se supriman las trabas administrativas que persisten y se concedan mayores facilidades de este orden. Cuando el valor de las exportaciones no excediese de una cierta suma, deberían ser dispensadas de todas clases de formalidades, a excepción de los productos sometidos al control de destinos final y de aquellos cuya exportación pudiera afectar desfavorablemente al abastecimiento interior. Por otra parte, una mayor agilidad en los pagos exteriores facilitará la actividad exportadora.

12.<sup>a</sup> Otro medio eficaz para contri-